

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN N° 8/06, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2006.

ASISTENTES:

Del Grupo P.P.:

- D. Francisco José Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D.^a Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D.^a Patricia Fernández López.
- D.^a María José Garrido Castillo.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.^a María Trinidad Gómez Medina.
- D.^a Natalia Guillén Ríos.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D.^a Eva María Abad Medina.
- D. Joaquín Carmelo Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D. Ignacio Moreno Guillén.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veintiocho de abril de dos mil seis, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 13:30 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D.^a Antonia Dolores Campuzano Ruiz, del Grupo Socialista, que justifica su ausencia.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL AÑO 2006.

Se procede a la ratificación de la urgencia de la convocatoria (art. 82.3 del R.O.F.), que es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (10) y el Grupo Socialista (5), y el voto en contra del Grupo Izquierda Unida (1).

ÚNICO.- MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL AÑO 2006.

Por el Secretario, se da cuenta de la propuesta de la Concejal de Personal al Pleno, referente a la modificación de la plantilla de personal funcionario.

Consta en el expediente el informe del Sr. Secretario de fecha 25 de abril de 2006.

La Propuesta, copiada literalmente dice:

<p>PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE PERSONAL AL PLENO REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO.</p>
--

La plantilla de personal de la Corporación fue aprobada inicialmente junto con el presupuesto en sesión plenaria de 20 de febrero de 2006, y se consideró definitivamente aprobada el 30 de marzo de 2006, y publicada en el BORM de fecha 25 de abril de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 del RDL 781/86, de 18 de abril, y artículo 90 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, y visto el convenio propuesto por la C.A. para aumentar los efectivos policiales en la Región, se hace conveniente proceder a la modificación de la Plantilla aprobada, y así se propone al Pleno la siguiente modificación:

PRIMERO.- Crear cinco (5) plazas de Agentes de la Policía local, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, Titulación Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente. Complemento de Destino Nivel 19. Forma de provisión, Oposición libre.

SEGUNDO. - La presente modificación se tramitara de conformidad con los artículos 126, del R.D.L. 781/86, y artículo 169, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la LHL, mediante exposición pública en el BORM, por plazo de 15 días hábiles, considerándose aprobada definitivamente la modificación, si no hubiere reclamaciones, y publicándose las modificaciones definitivamente aprobadas en el BORM.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el **Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel M. Sánchez Cervantes**, quien comenta que se trata un tema que todos conocen, al menos por la prensa, y que la urgencia de la tramitación viene dada por la premura de fechas.

Informa que el Gobierno regional y la Federación de Municipios de la Región de Murcia firmaron el pasado martes un Convenio Marco para la creación de las Unidades Especiales de la Policía Local en la Región de Murcia, para lo cual la Comunidad Autónoma va a subvencionar a los Ayuntamientos de la Región la contratación de seiscientos y pico policías locales, que integrarán estas Unidades Especiales de Seguridad.

Anuncia que el municipio de Archena, de acuerdo con el Convenio, va a disponer de una de esas unidades, con diez agentes de policía local en dos años. Y como el curso de formación de estos policías locales comienza a mediados de Octubre, dice, todos deben estar seleccionados para esa fecha; de ahí la urgencia de convocar este Pleno, que aún así no va a evitar que se vaya justo de tiempo.

Explica que lo que pretenden, y esa es la propuesta, es ampliar la plantilla de policías locales en cinco agentes para el año 2006, y en otros cinco para el año 2007. Una vez ampliada la plantilla, añade, se convocará la oferta de empleo público con las siete plazas de agente, en lugar de las dos que había previstas, plazas que el Ayuntamiento seleccionará y que deberán estar listas antes de la mitad del próximo mes de octubre. De lo contrario, insiste, se perdería todo un año, ya que únicamente se convoca un curso de policía al año y éste tiene lugar en esas fechas.

Para conocimiento de todos, reitera que se trata de una unidad que paga íntegramente el Gobierno regional, la Comunidad Autónoma, haciéndose cargo también de los gastos de funcionamiento, con la dotación de un vehículo para la patrulla que

habrá permanente en la calle y que tiene como objetivo garantizar una mayor seguridad ciudadana.

Estos son los compromisos de la Comunidad Autónoma, sigue diciendo, que asume los gastos que esos diez policías van a suponer, estando obligado el Ayuntamiento, por su parte, a no disminuir el número de agentes que el municipio tiene, así como a mantener la ratio que por cada mil habitantes le corresponde. En otras palabras, la Comunidad Autónoma está dispuesta a hacer un esfuerzo para garantizar la seguridad ciudadana, que no es competencia suya, pero siempre que eso no suponga que los Ayuntamientos dejen de asumir sus funciones.

Y para garantizar que esos diez agentes son un complemento a los que el Ayuntamiento tiene, concluye, es por lo que éste se compromete a mantener esa ratio.

Seguidamente interviene el portavoz del Grupo Municipal Socialista **D. Juan P. López Juárez**, para quien la celeridad con la que se pretenden llevar a cabo todos los trámites demuestra una gran efectividad, pero sólo cuando interesa.

No le parece mal que esto sea así, pero entiende que no han dejado lugar a que el Partido Socialista estuviera lo suficientemente informado. Le recuerda al Sr. Alcalde, como miembro de la Asamblea que es, que hace más de un mes que se han pedido borradores y otros documentos de trabajo que no han sido facilitados, pudiendo haber enriquecido la propuesta que hoy se hace.

Insiste en que se han negado durante todo un mes a dar información y que ahora, de repente, se les despierta el gusanillo de la curiosidad sobre la seguridad. Pone de manifiesto que durante ocho años de gobierno popular a nivel nacional, en materia de seguridad, no hubo preocupación alguna, negándose incluso a debatir este tema en la Asamblea por declararse incompetentes. Dice también que, aún habiéndose reducido en más de cien el número de policías, todavía no había lugar para preocuparse por el tema de la seguridad.

Defiende que el Partido Socialista, en más de una ocasión, ha pedido en la Asamblea Regional más presupuesto en materia de seguridad, no sólo en esta legislatura, sino también en la anterior. Pero como gobernaba el Partido Popular, afirma, aceptar las peticiones socialistas suponía el reconocimiento de su incapacidad

en esta materia, dejando que disminuyera considerablemente el número de agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

En cambio, sigue diciendo, ahora que gobierna el Sr. Zapatero y pese a tener doscientos policías más en la Región que en la peor situación del gobierno popular, se preocupan por la seguridad. Y es más, añade, la propuesta inicial que hacían era inaplicable, propuesta que han tenido que corregir, adaptar y dar un paso atrás, porque lo primero que pretendían era inviable (como por ejemplo, los traslados entre poblaciones).

Aun así, anuncia que su grupo va a votar a favor porque están preocupados por la seguridad y así lo han manifestado siempre, pero también quiere dejar claro que esta repentina preocupación del Partido Popular existe porque conviene que así sea, algo que le parece muy feo y que está muy mal.

A continuación, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, toma la palabra su portavoz **D. Antonio Martínez Gómez**, que dice desconocer si al día de la fecha el municipio de Archena dispone del número suficiente de policías municipales, o si se tiene la media de lo que es normal en los pueblos de la Región de Murcia, en función de la superficie, de los habitantes, de los visitantes, del índice de criminalidad...

De ser así, continúa diciendo, se ha echado en falta policías municipales para cubrir el tema de los colegios. A su entender, este servicio necesitaría de dos o tres policías locales más, pero no de diez.

El problema que él ve respecto a este tema es que la Comunidad Autónoma, bien porque cambie de gobierno, bien porque cambie de planes, dejara de enviar el dinero que en principio tiene previsto enviar. Y pregunta qué garantía hay de que ésta, per secula seculorum, vaya a enviar treinta mil euros por agente y dos mil y pico para gastos de funcionamiento.

Insiste en que existe el peligro de que se pudiera cambiar de gobierno o de que el gobierno cambie de planes, y este Plan de Seguridad Ciudadana se fuera al traste. Y entonces, ¿qué pasaría con esos diez policías más?, ¿podría el Ayuntamiento asumir su coste?

Entiende que si la Comunidad Autónoma está esbozando su policía autonómica, que sea valiente y que sea ella la que con ese dinero tire para adelante. Pero pretender montar un embrión de policía autonómica dispersa por pueblos, que podría volver o no a la Comunidad y que dependería de la voluntad de cada gobierno, cree que podría ser peligroso para un pueblo como Archena, con unos ingresos limitados y con una dificultad financiera bastante grande.

Y para terminar pregunta también si el vehículo del que se habla en el Convenio llegaría ya, a la contratación de cinco agentes, o cuando estuvieran los diez, es decir, en el año 2007, ya que se habla de que se dotará a un vehículo por cada diez policías.

A la vista de estas interrogantes y salvo que se le asegure que el dinero está garantizado, anuncia su intención de abstenerse.

Retoma el debate el **Sr. Alcalde-Presidente**, que responde a las preguntas planteadas por el portavoz de Izquierda Unida.

En cuanto al número suficiente de policías por cada mil habitantes, dice que no hay ley que marque la ratio, pero la que se establece como normal es la de uno con cuarenta y un agentes por cada mil habitantes (1,41%), que en Archena daría un total de veinticinco (25). Explica que actualmente hay veintitrés, más dos que se van a ofertar este año, son veinticinco, lo que significa que este Ayuntamiento va a cumplir con la ratio.

En relación a si hacen falta más policías para los colegios, indica que el Ayuntamiento va a tener veinticinco agentes de policía, pero que las Brigadas Especiales de Seguridad Ciudadana no van a sustituir a la Policía Local en otras funciones. Quiere dejar claro que el compromiso no es que estos policías se ocupen de otra cuestión que no sea la de seguridad ciudadana, aunque van a depender orgánicamente del Ayuntamiento de Archena. Insiste en que la idea es que sean una patrulla especial de seguridad ciudadana, lo que no significa que si alguna vez tienen que hacer algo, no lo vayan a hacer. Pero no es su objetivo suplir la labor que otros realizan.

Por lo que respecta a las garantías de la Comunidad Autónoma, afirma que son de diez años, hasta el año 2016, y así está escrito en el Convenio. Supone que en esos

diez años la Comunidad Autónoma va a crear la policía autonómica, pero ni está escrito en ningún sitio, ni sabe si se incluirá o no en la reforma del Estatuto que se está tramitando.

Lo que sí es cierto, sigue diciendo, es que la Comunidad Autónoma, que no tiene competencia en materia de seguridad, hace una propuesta a los Ayuntamientos, que son libres de aceptarla o de rechazarla; que su compromiso es hasta el año 2016 y para los cuarenta y cinco municipios; y que después se verá lo que pasa. Manifiesta que esta es la realidad que hay y el Ayuntamiento de Archena la va a aceptar, desconociendo lo que los demás Ayuntamientos van a hacer.

Y en lo referente a si el vehículo va a llegar ya, asegura que el vehículo va a llegar en el año 2007, ya que los cinco policías no van a estar en Archena hasta finales del presente año o primeros del siguiente, porque el curso que empieza a mediados del mes de octubre dura dos meses, o dos meses y pico.

Respecto a las manifestaciones del Partido Socialista, entiende que se trata de una cuestión bien distinta. Dice que no tiene intención de emprender un debate político que corresponde a la Asamblea, que cuando está en ella es diputado regional y cuando está aquí representa al Ayuntamiento de Archena, y eso es lo que tiene intención de hacer.

Ahora bien, comenta que cuando este Plan se presenta, se presenta a los cuarenta y cinco alcaldes de la Región de Murcia a la vez, los del Partido Popular y los del Partido Socialista. Luego la información ha sido la misma para todos.

Piensa que, tal vez, el Partido Socialista tenga mala conciencia por la absoluta dejación de una competencia estatal como es la seguridad ciudadana, manteniendo, cuando esta Región ha crecido en doscientas mil personas en los últimos años, dos guardias civiles menos que el año pasado en la Región de Murcia. Y es que, continúa diciendo, aunque se han incorporado cien policías más, se han jubilado ciento dos, lo mismo que ha sucedido con la Policía Nacional. De modo que no es verdad que hayan venido doscientos policías más, ¿y los que se han ido?

Asimismo, cree que es evidente que todos los vecinos, independientemente de la ideología, se sienten posiblemente menos seguros que antes, porque la población ha

aumentado y las circunstancias han cambiado. Y lo que sí es verdad, añade, es que en los últimos tres o cuatro años los municipios, entre ellos el de Archena, han aumentado las plantillas de la Policía Local en quinientos efectivos en toda la Región de Murcia, y que la Guardia Civil y la Policía Nacional no.

Afirma que esto es una realidad y que sólo hay que hablar con los policías municipales para ver como, cada día, la gente llama más a la Policía Local y menos a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, porque sencillamente los encuentran menos. Recuerda que en Archena sigue habiendo trece guardias civiles desde hace un montón de años, cuando la población ha aumentado sensiblemente en los últimos tiempos.

No entiende que, cuando la Comunidad Autónoma, a la que no le corresponde ni tiene por que gastar ni una sola peseta en este sentido, consciente del problema e intentando intervenir para solucionarlo, ofrece a los Ayuntamientos una propuesta que pareció muy interesante e importantísima a todos los alcaldes presentes, sin distinción de color, y digna de felicitar, tal y como así hicieron los alcaldes socialistas cuando el Presidente de la Comunidad la presentó, haya ahora que desviar la atención con otras historias.

Pues bien, independientemente del intento del Partido Socialista de desviar la atención, comunica que el Ayuntamiento de Archena va a votar a favor del ofrecimiento de la Comunidad Autónoma, dejando el debate político para la Asamblea, si es que se produce. Y aclara que el proyecto no se ha rectificado, se pensó en crear policías locales porque la Comunidad Autónoma no tiene competencia, y así se presentó a todos los alcaldes.

En cuanto a la movilidad entre los pueblos, dice que está contemplada en la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia, actualmente en vigor, por lo que los policías locales de esta región se pueden mover por los distintos municipios. De hecho, recuerda que este Ayuntamiento ha tenido policías locales trabajando en Ceutí, en Villanueva y en algún otro sitio. Y así lo hace también el Ayuntamiento de Murcia cuando traslada policías locales a las playas en el verano. Y así se establece en el Convenio.

Y termina diciendo que, tal vez, políticamente, el Gobierno regional le ha tomado la delantera al Gobierno nacional, pero eso es cuestión de estos gobiernos. A él, como

Alcalde de Archena, lo que le preocupa es el ofrecimiento que se les hace y que aceptan, por lo que se va a poner toda la maquinaria municipal a trabajar para que cuando tengan que estar los policías seleccionados, lo estén, y que si alguien se queda fuera, no sea el Ayuntamiento de Archena.

La Presidencia concede la palabra al **Sr. López Juárez**, a quien le parece muy loable la intención del equipo de gobierno, y así lo ha dicho antes, pero también cree que está en su derecho de criticar lo que éste no hace bien, y dice que son muchas las cosas mal hechas.

Insiste nuevamente en que su grupo va a votar a favor de la propuesta popular, porque se trata de algo beneficioso para el municipio, y deberían estar acostumbrados a su disponibilidad, porque han votado a favor muchas veces y a muchas cosas.

En relación a lo de "tomar la delantera", reconoce que tal vez tenga razón, pero pregunta por qué no se hizo esto antes, durante los ocho años de gobierno del Sr. Aznar, cuando descendió escandalosamente el número de policías nacionales. Declara que antes no interesaba porque se evidenciaba la mala gestión del Partido Popular y del Sr. Aznar, y ahora sí porque lo que interesa es perjudicar al Sr. Zapatero.

Pues bien, aunque está de acuerdo con aumentar el número de policías locales, más cuando los paga la Comunidad Autónoma, con la llegada de un nuevo vehículo, y por ello van a votar a favor -dudando mucho que lo hiciera el equipo de gobierno, si la situación fuera otra-, es su deber defender a su partido como así lo hace el Sr. Alcalde con el suyo.

Le recuerda que existe una promesa de enviar más guardias civiles al Cuartel de Archena, y pregunta si esa promesa es firme. También, que han votado a favor en varias ocasiones, cuando las cosas son beneficiosas para el pueblo. Pero le recrimina que el equipo de gobierno no haga lo mismo; y prueba de ello es que este Ayuntamiento, no hace muchos días, votó en contra de una proposición socialista para hacer más justa la asignación de viviendas para los jóvenes de este pueblo que reunieran los requisitos, a través de un sorteo ante Notario.

Por último, antes de terminar, reconoce que le gustaría no tener que criticar la gestión del Sr. Alcalde y de su equipo porque todo lo hacen bien, pero no es así. Dice

que siempre hay resquicios, cosas que les convienen y son de su apañío, que juegan con la historia según les interesa y que, por todo ello, está en su legítimo derecho de discrepar respecto de aquello que no se hace bien. No es justo entonces que se satanice al Partido Socialista por cumplir con su obligación, sigue diciendo; no obstante, votará a favor de todo lo que sea bueno para el pueblo de Archena, algo que está seguro nunca haría el Partido Popular.

El Sr. Martínez Gómez utiliza su turno para manifestar que sigue teniendo muchas dudas.

En primer lugar, apunta que existe cierta contradicción entre lo que pretenden, la modificación de la plantilla para crear cinco plazas de policía local, y lo que dice el borrador del Convenio que el Sr. Alcalde suscribirá con el Presidente de la Comunidad Autónoma, del que se desprende que se va a crear una unidad de seguridad ciudadana que, a su entender, estará coordinada con la Policía Local, pero que es independiente. Pues bien, pregunta hasta qué punto son agentes de la Policía Local y hasta qué punto agentes de la unidad de seguridad, dentro de ese Plan.

En segundo lugar, sigue diciendo, se ha comentado que los agentes de la Policía Local de Archena han salido a Ceutí, a Lorquí, a Villanueva, etc. Y pregunta también quién les paga o les ha pagado ese servicio, y cuando en un futuro esta unidad de seguridad ciudadana tenga que salir fuera del pueblo, ¿quién les va a pagar?

En todo caso, cree que el Ayuntamiento se compromete a algo más que contratarlos por diez años, porque en el Convenio se recoge que la antigüedad no la va a sufragar la Comunidad Autónoma, lo que significa que transcurridos esos diez años este Ayuntamiento tendrá que asumir el pago de esos diez sueldos, unos trescientos mil euros anuales, porque está seguro de que no se pueden contratar con carácter temporal, sino que serán funcionarios. A lo que hay que añadir, dice, que no por tener estos diez policías en la unidad de seguridad se va a dejar de incrementar la plantilla, en lo que se precise, para cumplir la ratio.

Y la última pregunta que hace al Sr. Alcalde es si acaso en el municipio hay un índice de criminalidad por encima de lo normal, que de ser así la Junta Local de Seguridad lleva muy en secreto y a él no le consta, por lo que le gustaría se lo comunicara para así votar con todo conocimiento de causa.

Interviene finalmente el **Sr. Alcalde-Presidente**, que afirma que no existe contradicción alguna en sus respuestas.

Insiste en que la Comunidad se compromete por un plazo de diez años y que se trata de una actuación libre, de un convenio que sólo obliga a las partes si se firma. Es decir, la Comunidad ofrece este convenio tipo, el Ayuntamiento de Archena es soberano para aceptarlo o no, y lo va a aceptar con todas las consecuencias.

Reconoce que queda la duda de si dentro de diez años la Comunidad seguirá con este proyecto, porque escrito no está, y así lo ha manifestado. Pero ni se ha contradicho, ni lo ha negado, ni puede dar más garantía que la que la Comunidad ofrece, porque no sabe que va a hacer quién gobierne la Comunidad Autónoma dentro de diez años, aunque tiene su opinión personal.

En cuanto a quién va a pagar, recuerda que está regulado en el Convenio, pudiendo trasladarse cinco policías a Lorquí, bajo la autoridad del Sr. Alcalde de Lorquí y pagados por el Ayuntamiento de Lorquí, lo que le corresponda de forma extraordinaria; así como también pueden venir de Lorquí a Archena, siempre y cuando los dos municipios se pongan de acuerdo. Y asegura que su actitud hasta ahora ha sido la de facilitar, en la medida de lo posible, la colaboración a los municipios que la han pedido.

Y en relación a la otra duda sobre qué son al final los policías locales de la unidad de seguridad ciudadana, dice que son a todos los efectos policías locales y funcionarios del Ayuntamiento de Archena, bajo la autoridad del Alcalde de Archena, del Oficial y de los Sargentos, Cabos y demás superiores. Ahora bien, puntualiza, con este convenio se compromete a no desviar la labor de estos policías locales a otras que no sean la seguridad ciudadana; lo que no significa que un día, por un motivo determinado, no pueda notificar un escrito. Pero no se debe contar con ellos de acuerdo con el compromiso adquirido.

Y añade que esto no es nuevo. Por ejemplo, cuando la Comunidad Autónoma subvenciona el Agente de Desarrollo Local, existe un compromiso para que éste actúe como tal, no como conserje del Ayuntamiento.

Resumiendo, sigue diciendo, dependen del Sr. Alcalde, son empleados municipales, pero sus gastos son sufragados en un 100% porque así lo establece un convenio, que obliga a las dos partes: una paga y otra se compromete a.

Respecto al índice de criminalidad, comenta que Archena está por debajo de la media, y es evidente; otra cosa es que las actuaciones en el municipio estén creciendo porque hay que prevenir todo lo que se pueda, y cuanto más se prevenga mejor.

Pero desde el momento en que esto entre en funcionamiento, continúa explicando, Archena tendrá una patrulla los 365 días del año, 24 horas al día. Confiesa que el número elegido para crear una patrulla no es al azar, son unidades de diez porque cada puesto de trabajo, las 24 horas al día, requiere cinco trabajadores.

Aclaradas las dudas del Sr. Martínez Gómez, el Sr. Alcalde continúa rebatiendo las manifestaciones del portavoz socialista, al que le comenta que le libre Dios de decirle lo que ha de votar o decir. Le recuerda que únicamente ha dicho que los debates de la Asamblea se hacen allí y que no va a entrar en manifestaciones de si se ha debatido o no este tema.

Ahora bien, sí dice que aquí en Archena el Grupo Socialista está enfadado porque habrá más policías en la calle, que votan a favor o en contra según les interesa, no casi siempre como se ha dicho; y así sucedió con los presupuestos, las obras previstas, el C. P. Río Segura, etc., cuando votaron en contra.

También desmiente la afirmación hecha de que el Grupo Popular ha votado en contra de hacer el reparto de viviendas jóvenes de manera más justa. Explica que la Comunidad Autónoma de Murcia establece un Plan Regional de Vivienda Joven, el que quiere se adhiere y el que no, no lo hace. El Ayuntamiento de Archena, en uso de la libertad que tiene, vendió dos solares con las condiciones que marca ese Plan.

Sigue diciendo que si el Ayuntamiento de Archena fuese el promotor de esas viviendas jóvenes, que podía haberlo sido, hubiera podido ser soberano para decir a quién se le da, cómo se le da, si ante Notario, si ante el Secretario General, y establecer las condiciones. Pero si uno se une a un Plan General de Vivienda Joven, las condiciones son las que son y cada cual tendrá su opinión, política o personal, a saber:

- Que el Ayuntamiento cede a la Comunidad Autónoma un solar.
- Que ésta lo saca a subasta, con un precio tasado.
- Que hay una empresa que se lo queda.
- Que el dinero que le dan por el solar la Comunidad Autónoma se lo da al Ayuntamiento.
- Que la empresa hace las viviendas de promoción pública y se las vende a quien quiere, siempre que reúna los requisitos que marca el Plan Nacional de Vivienda de Promoción Pública.

En consecuencia, defiende que no votaron en contra de la propuesta socialista, sino de que eso se hiciera donde no se podía hacer. Y es más, dice, el Ayuntamiento se está planteando actualmente hacer una promoción de viviendas jóvenes en el solar del mercado, que para eso se recalificó; y si así sucede, el pliego de condiciones recogerá cómo se tendrá que hacer, porque sería ya cuestión municipal. Pero cuando se acepta un Plan, sigue diciendo, se hace con sus condiciones; de lo contrario, no se entra y punto.

Reconoce que de ser una promoción municipal, posiblemente estarían de acuerdo en hacerlo tal y como el Partido Socialista ha propuesto. Y espera haber dejado claro que las cosas no son tal y como se han dicho.

También dice que aquí no se sataniza a nadie, que el Grupo Socialista hace la labor que quiere y que le corresponde, vota a favor o en contra, y critica cuando lo considera conveniente.

A la pregunta de por qué no se hizo esto en los ocho años anteriores, contesta diciendo que la situación en España, en Murcia y en Archena, no es ahora la misma que antes. Desconoce si esto sucede desde hace cuatro, cinco o más años, pero sí está seguro de que en estos dos años de gobierno socialista la población ha aumentado considerablemente, lo que implica un aumento de los delitos y una mayor sensación de inseguridad que hace ocho años.

Entiende que es el Gobierno actual es el que debería intentar solucionar el problema y no está haciendo lo suficiente, bajo su punto de vista; y así lo ha entendido

también el Gobierno de la Región, que se ha involucrado en algo que no le corresponde, pero que es de agradecer.

Y dicho esto, termina afirmando que no hay una promesa en firme de que vengan más guardias civiles a Archena, que es una posibilidad que podría ser efectiva y que supondría la llegada de uno o dos más, no diez o doce. Y espera total colaboración en este sentido.

Debatido suficientemente el punto, se somete a votación la propuesta de ampliación de la plantilla, que resulta aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (10) y del Grupo Socialista (5), y la abstención del Grupo Izquierda Unida (1).

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 14:20 horas del 28 de abril, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 28 de abril de 2006, ha sido transcrita en 7 folios, del núm. 115 (anverso) al núm. 121 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 017243290 al 017243296.

Archena, a 4 de julio de 2006.

EL SECRETARIO,